



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS, 22 ABR 2025

RESOLUCIÓN Nº 121

VISTO: El Expediente Nº 5700-29-25- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Rectora Supl. Rocío Quiroga – Esc. Sec. de Innovación ISFDyT de Misiones- Dir. Gral de TIC- E/ Proy. Postítulo Docente "Ciudadanía Digital y Cultura Tecnológica: Desarrollo de Competencias para un Mundo Conectado"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 26 y 27 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, conforme a la directiva de la Autoridad Superior según consta a fs.25 del presente Expediente y dejando al buen y elevado criterio de las mismas las cuales determinarán la oportunidad, mérito y conveniencia del acto administrativo correspondiente, Aprobar el Postítulo Docente en "Ciudadanía Digital y Cultura Tecnológica: Desarrollo de Competencias para un Mundo Conectado", para el Ciclo Lectivo 2025 por el término de una Cohorte, organizado por la Escuela Secundaria de Innovación ISFDyT de Misiones en articulación con la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; y, Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la Capacitación: Escuela Secundaria de Innovación ISFDyT de Misiones en articulación con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones (MECyT); Denominación de la Capacitación: "Ciudadanía Digital y Cultural Tecnológica: Desarrollo de Competencias para un Mundo Conectado"; Formato de la Capacitación: Postítulo; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles educativos y todas las Áreas, personal administrativo, preceptores, bibliotecarios; Carga horaria de la capacitación: 400 horas reloj; Localización de la propuesta: Sede de la Escuela Secundaria de Innovación ISFD; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: entre los meses de abril a octubre del presente Ciclo Lectivo; Convenios interinstitucionales deberán denunciarlos: Se realiza en forma conjunta entre la Escuela Secundaria de Innovación ISFDyT de Misiones en articulación con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones (MECyT) ; Cupos de capacitación: 400 personas;

QUE, en un contexto cada vez más digital, la formación en ciudadanía digital resulta esencial para desarrollar un uso responsable, crítico y creativo de la tecnología. Esta especialización busca capacitar a docentes y profesionales de la educación con herramientas para actuar activamente en entornos digitales, promoviendo una participación segura, reflexiva y transformadora;

QUE, la propuesta se organiza en tres ejes principales: El uso responsable de la tecnología, que previene riesgos y promueve la convivencia; el uso crítico, que desarrolla habilidades para analizar la información y proteger la privacidad; y el uso activo y creativo, que impulsa la participación, el pensamiento innovador y la transformación social;

QUE, a su vez, la formación se sustenta en tres enfoques transversales: Diversidad, Inclusión y Sostenibilidad, garantizando equidad, acceso y bienestar en


Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

121

22 ABR 2025

el ecosistema digital;

QUE, los objetivos incluyen: Comprender e implementar los fundamentos de la ciudadanía digital; Fomentar relaciones respetuosas y seguras en línea; Desarrollar pensamiento crítico frente a la información digital; y Potenciar la creatividad y el protagonismo en el ámbito tecnológico;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de realización del presente Postítulo es menester exceptuar al mismo de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

QUE, a fs. 31, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 157/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE el Postítulo Docente Docente en "Ciudadanía Digital y Cultura Tecnológica: Desarrollo de Competencias para un Mundo Conectado", para el Ciclo Lectivo 2025 por el término de una Cohorte, organizado por la Escuela Secundaria de Innovación ISFDyT de Misiones en articulación con la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, el cual como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados Cumplido, **ARCHÍVESE.** -
ebb.



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

121

22 ABR 2025

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

- a) Institución que organiza la capacitación: Escuela Secundaria de Innovación ISFDyT de Misiones en articulación con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones;
- b) Denominación de la capacitación: "Ciudadanía Digital y Cultura Tecnológica: Desarrollo de Competencias para un Mundo Conectado";
- c) Formato de la capacitación: Postítulo;
- d) Destinatarios de la Capacitación: para Docentes de todos los Niveles educativos y todas las áreas, personal administrativo, preceptores, bibliotecarios;
- e) Carga horaria de la capacitación: 400 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: Sede de la Escuela Secundaria de Innovación ISFD de Misiones;
- g) Opción Pedagógica: Presencial
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: entre los meses de abril a octubre del presente Ciclo Lectivo;
- i) Convenios interinstitucionales deberán denunciarlos: Se realiza en forma conjunta entre la Escuela Secundaria de Innovación ISFDyT de Misiones en articulación con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones (MECyT) ;
- j) Cupos de capacitación: 400 personas .


Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones